

Buenos Aires, *19* de agosto de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, a los efectos de lograr la provisión de una máquina reveladora de papel fotográfico color con destino a la Morgue Judicial (Gabinete de fotografía y dibujo); y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88, .

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 140/143.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS (\$ 23.300.-)- a la Cuenta "Equipo sanitario y de laboratorio" (05-19-00-03-00-5197-4-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

Juan de la Cruz

SECRETARIO GENERAL